

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PUERTAS Y REVESTIMIENTOS DE MADERA PARA LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO PARCIAL DEL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN MADRID ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA000065740

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas para la contratación del suministro de materiales de carpintería de madera para las obras de adaptación parcial del edificio sede del Tribunal de Cuentas.

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.2. Objeto del contrato

El contrato consistirá en la el suministro a pie de obra de materiales de madera para realizar revestimientos de paramentos y puertas:

REVESTIMIENTOS LAMINADOS DE ALTA PRESIÓN. Paneles laminados compactos de alta presión (HPL) Parklex Facade o equivalente, con fijaciones mecánicas sobre estructura de acero galvanizado de maestras 60x27mm moduladas a 1m, incluso parte proporcional de piezas especiales, piezas de remate de borde libre, piezas de cuelgue cada 900mm y maestra secundarias moduladas a 500mm, accesorios de fijación. Panel laminado compacto para exteriores, según UNE-EN 438-6:2005, clasificado como EDF, de 10mm de espesor nominal, acabado a elegir por la DF, liso, textura y acabado madera. Reacción al fuego según EN 13501-1 B-s1, d0.

BARNIZ IGNÍFUGO PARA MADERA. Barniz ignífugo de poliuretano transparente para formación de capa de revestimiento para proteger la madera contra el fuego, formado por 2 capas, una primera de poliuretano fondo, hasta conseguir una capa de 80gr/m² de fondo ignífugo 110040, y una segunda capa de poliuretano acabado (brillo a elegir por la DF), sistema PU Ignífugo al Disolvente Incoloro CS2D0 Tekfoc de Valresa o equivalente. Cumplimiento de clasificación CS2d0 de resistencia al fuego. Barniz para aplicar mediante equipo-pistola airless con boquilla de 2'5mm, y presión de 2'5 a 3 atm.

PUERTAS DE MADERA. Puerta de paso abatible de 1 o 2 hojas, compuesta por tablero aglomerado extruido aligerado de 35mm de espesor, chapado con tablero MDF 3mm y canteada oculto con madera

maciza de haya de sección cuadrada 35x35mm (espesor total de la hoja 38mm). Vaciado de la hoja por acristalamiento, canteado de madera maciza de haya de sección cuadrada 35x35mm, con junquillo de madera maciza de haya. Galce MDF hidrófugo, tapajuntas MDF hidrófugo de 70x12mm y cuatro pernios de acero inoxidable. Juego de manillas traza curvada y cerrada con resorte de recuperación, con placa de 170x170mm, acabado todo ello en inox. AISI 316L y tornillería de acero inoxidable, serie Sena de Tesa o equivalente. Cerradura de embutir para puertas de madera, con picaporte silencioso de acero sinterizado con proyección de 17mm, reversible, palanca de seguridad niquelada, formato de caja unificada con refuerzo lateral antitaladro, acabada en acero inoxidable AISI 304, serie ZUB0 de Tesa o equivalente, con frentes y cerradero de acero inoxidable, con certificado CE. Cilindro de seguridad incopiable de perfil europeo normalizado niquelado, con pasadores antitaladro de acero templado, según normas UNE 1303 y DIN 18252, acabado níquel TX-80 de Tesa o similar, con 3 niveles de amaestramiento de llaves. Incluso burlete perimetral de goma fijado al galce de la puerta, todo ello acabado con tres manos lacado blanco base poliuretano en taller, en cumplimiento de las normas NTE-FCL. Según detalle de planos.

2.3. Alcance del pliego

El alcance del pliego se expone a continuación:

- ✓ Suministro de revestimiento de paramentos horizontales realizado mediante paneles laminados compactos de alta presión (HPL) Parklex Facade o equivalente, con fijaciones mecánicas sobre estructura de acero galvanizado de maestras 60x27mm moduladas a 1m, incluso parte proporcional de piezas especiales, piezas de remate de borde libre, piezas de cuelgue cada 900mm y maestra secundarias moduladas a 500mm, accesorios de fijación. Panel laminado compacto para exteriores, según UNE-EN 438-6:2005, clasificado como EDF, de 10mm de espesor nominal, acabado a elegir por la DF, liso, textura y acabado madera. Reacción al fuego según EN 13501-1 B-s1, d0.
- ✓ Suministro de barniz ignífugo de poliuretano transparente para formación de capa de revestimiento para proteger la madera contra el fuego, formado por 2 capas, una primera de poliuretano fondo, hasta conseguir una capa de 80gr/m² de fondo ignífugo 110040, y una segunda capa de poliuretano acabado (brillo a elegir por la DF), sistema PU Ignífugo al Disolvente Incoloro CS2D0 Tekfoc de Valresa o equivalente incluido. Materiales incluidos en el Proceso certificado según el sistema de Clasificación de Reacción al Fuego UNE EN 13501-1:07 obteniendo la clasificación CS2d0. Para aplicar mediante equipo-pistola airless con boquilla de 2'5mm, y presión de 2'5 a 3 atm.
- ✓ Suministro de paneles laminados compactos de alta presión ignífugo (HPL) Parklex Facade F1 o equivalente para revestimiento de paramento vertical, con fijaciones mecánicas sobre subestructura de perfiles verticales de acero galvanizado solidaria con el muro soporte, fijada a este mediante

escuadras. Panel laminado compacto para exteriores, según UNE-EN 438-6:2005, clasificado como EDF, de 10mm de espesor nominal, acabado a elegir por la DF, liso, textura y acabado madera. Reacción al fuego según EN 13501-1 B-s1, d0. Incluso parte proporcional material de fijación y sellado, tornillería de acero inoxidable.

- ✓ Suministro de puerta de paso abatible de 1 hoja, compuesta por una hoja realizada con tablero aglomerado extruido aligerado de 35mm de espesor, chapado con tablero MDF 3mm y canteada oculto con madera maciza de haya de sección cuadrada 35x35mm (espesor total de la hoja 38mm). Vaciado de la hoja por acristalamiento, canteado de madera maciza de haya de sección cuadrada 35x35mm, con junquillo de madera maciza de haya. Galce MDF hidrófugo, tapajuntas MDF hidrófugo de 70x12mm y cuatro pernios de acero inoxidable. Juego de manillas traza curvada y cerrada con resorte de recuperación, con placa de 170x170mm, acabado todo ello en inox. y tornillería de acero inoxidable, serie Sena de Tesa o equivalente. Cerradura de embutir para puertas de madera, con picaporte silencioso de acero sinterizado con proyección de 17mm, reversible, palanca de seguridad niquelada, formato de caja unificada con refuerzo lateral antitaladro, acabada en acero inoxidable, serie 2UB0 de Tesa o equivalente, con frentes y cerradero de acero inoxidable, con certificado CE. Cilindro de seguridad incopiable de perfil europeo normalizado niquelado, con pasadores antitaladro de acero templado, según normas UNE 1303 y DIN 18252, acabado níquel TX-80 de Tesa o similar, con 3 niveles de amaestramiento de llaves. Incluso burlete perimetral de goma fijado al galce de la puerta, todo ello acabado con tres manos lacado blanco base poliuretano en taller, en cumplimiento de las normas NTE-FCL. Según detalle de planos.
- ✓ Suministro de Puerta de paso abatible de 2 hojas, compuesta por hojas realizadas con tablero aglomerado extruido aligerado de 35mm de espesor, chapado con tablero MDF 3mm y canteada oculto con madera maciza de haya de sección cuadrada 35x35mm (espesor total de la hoja 38mm). Vaciado de la hoja por acristalamiento, canteado de madera maciza de haya de sección cuadrada 35x35mm, con junquillo de madera maciza de haya, galce MDF hidrófugo, tapajuntas MDF hidrófugo de 70x12mm y cuatro pernios de acero inoxidable por hoja. Pasador de embutir de acero inoxidable en canto de la hoja que permanece fija (suelo y dintel). Juego de manillas traza curvada y cerrada con resorte de recuperación, con placa de 170x170mm, acabado todo ello en inox. y tornillería de acero inoxidable, serie Sena de Tesa o equivalente. Cerradura de embutir para puertas de madera, con picaporte silencioso de acero sinterizado con proyección de 17mm, reversible, palanca de seguridad niquelada, formato de caja unificada con refuerzo lateral antitaladro, acabada en acero inoxidable, serie 2UB0 de Tesa o equivalente, con frentes y cerradero de acero inoxidable, con certificado CE. Cilindro de seguridad incopiable de perfil europeo normalizado niquelado, con pasadores antitaladro de acero templado, según normas UNE 1303 y DIN 18252, acabado níquel TX-80 de Tesa o similar, con 3 niveles de amaestramiento de llaves. Incluso burlete perimetral de goma

fijado al galce de la puerta, todo ello acabado con tres manos lacado blanco base poliuretano en taller, según NTE-FCL. Según detalle de planos.

- ✓ Suministro de puerta de paso abatible maciza de madera natural, similar a la existente en el resto de puertas de la sala, de 1h vidriera de dimensiones aproximadas 203x117x3.5cm, más fija acristalado superior de tamaño aproximado 40x117cm. Cerco y tapajuntas de madera maciza natural, cuatro pernios y cerradura, todo ello similar en dimensiones, tipo, y acabado que en el resto de puertas existentes. Incluso acristalamiento con vidrio esmerilado similar al existente en el resto de puertas, según NTE/PPM-8.
- ✓ Suministro de cierrapuertas C5 de una hoja, con sistema de guías deslizantes para puerta simple, con construcción íntegra del cuerpo, piñón y cremallera de acero de precisión, formado por tres válvulas de control independiente (velocidad de cierre, golpe final y freno de apertura), con certificado en puertas EI según EN-1154, con carcasa de protección y guía deslizante modelo CT4000 GD1 de Tesa o equivalente. Incluso parte proporcional de material de fijación.
- ✓ Suministro de vidrio simple laminado de seguridad formado por dos vidrios de 3mm de espesor, unidos mediante una lámina de butiral de polivinilo incoloro, homologado frente al ataque manual con nivel de seguridad A según DBT-2105, para fijar sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales incluso silicona fungicida de gran resistencia a la humedad, a los UV y diferencia de temperaturas.

3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

3.1. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

El material a emplear deberá disponer de marcado CE. Se exigirá a la empresa adjudicataria la documentación acreditativa correspondiente con carácter previo a la ejecución de los trabajos.

Las hojas deberán cumplir las características siguientes, según los ensayos que figuran en el anexo III de la Instrucción de la marca de calidad para puertas planas de madera:

Propiedad	Norma ensayo	Norma especificación
Dimensiones normales y especiales	UNE EN 951	UNE 56.803
Escuadría	UNE EN 951	UNE EN 1.529 Clase 1
Tolerancias dimensionales	UNE EN 951	UNE EN 1.529 Clase 1
Anchura del bastidor Dimensiones del refuerzo de la cerradura	UNE EN 56.877	UNE 56.803
Alabeo: - Curvatura largueros - Curvatura testeros	UNE EN 952	UNE EN 1.530 Clase 3
Planitud general y local	UNE EN 952	UNE EN 1.530 Clase 3
Comportamiento ante las variaciones de humedad	UNE EN 1.294	UNE EN 12.219 Clase 2
Resistencia al choque por cuerpo duro	UNE EN 950	UNE EN 1.192
Resistencia a la inmersión en agua	UNE 56.850	UNE 56.803
Resistencia al arranque de tornillos	UNE 56.851	UNE 56.803
Resistencia al choque blando y pesado	Procedimiento AITIM	Especificación AITIM

- En las hojas de puertas vidrieras no habrá que realizar los ensayos de resistencia al choque por cuerpo duro y resistencia al choque blando y pesado.
- En hojas canteadas, el picero irá sin cantear y permitirá un ajuste de 20 mm. Las hojas sin cantear permitirán un ajuste de 20 mm repartidos por igual en picero y cabecero.
- Los junquillos de la hoja vidriera serán como mínimo de 10x10 mm y cuando no esté canteado el hueco para el vidrio, sobresaldrán de la cara 3 mm como mínimo.
- Las uniones en las hojas entabladas y de peinacería serán por ensamble, y deberán ir encoladas. Se podrán hacer empalmes longitudinales en las piezas, cuando éstas cumplan las condiciones descritas en la NTE-FCM.
- Cuando la madera vaya a ser barnizada, estará exenta de impurezas o azulado por hongos. Si va a ser pintada, se admitirá azulado en un 15% de la superficie.

Cercos de madera:

- Los largueros de la puerta de paso llevarán quicios con entrega de 5 cm, para el anclaje en el pavimento.
- Los cercos vendrán de taller montados, con las uniones de taller ajustadas, con las uniones ensambladas y con los orificios para el posterior atornillado en obra de las plantillas de anclaje. La separación entre ellas será no mayor de 50 cm y de los extremos de los largueros 20 cm debiendo ser de acero protegido contra la oxidación.

- Los cercos llegarán a obra con riostras y rastreles para mantener la escuadra, y con una protección para su conservación durante el almacenamiento y puesta en obra.

Tapajuntas:

- Las dimensiones mínimas de los tapajuntas de madera serán de 70x12 mm en MDF.

Junto al material suministrado se deberá aportar copia de los certificados de cumplimiento de las normas especificadas en el presente Pliego. El adjudicatario proporcionará a TRAGSA las fichas técnicas de los materiales y los Certificados de Calidad que deba tener el material suministrado y utilizado, así como toda la documentación que acredite el cumplimiento de las medidas de aseguramiento de la calidad de los productos suministrados y de los controles a los que se han sometido.

Cualquier deficiencia que se detectara en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, que deberá proceder a ello en un plazo máximo de 3 días desde su comunicación

El material suministrado será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. Si fuera no conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

4. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

La carga en fábrica, transporte y descarga del material correrán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario será responsable del transporte, carga y descarga de los materiales. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El ritmo de suministro de los materiales se adecuará a las necesidades de la obra, por lo que TRAGSA realizará pedidos parciales para ello se pondrá en contacto con el adjudicatario enviando un correo electrónico con una antelación mínima de UNA SEMANA indicando la cantidad a suministrar. En el mismo pedido parcial se indicará el lugar donde se descargará el material.

En cualquier caso, con carácter previo al inicio de los suministros, TRAGSA entregará una programación orientativa de las necesidades de material a lo largo del período de vigencia del contrato.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma (aportando certificado de producto de los materiales).

El material deberá suministrarse a pie de obra en el edificio sede del Tribunal de Cuentas sito en la Calle Fuencarral, 81 de Madrid.

El suministro deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran.

5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de las unidades de obra contratadas, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

- 1.- Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- 2.- Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.
- 3.- Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsa o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.
- 4.- Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.
- 5.- Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.
- 6.- Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido, aportando a Tragsa certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R. según Orden MAM/304/2002, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases

realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando Tragsa así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando Tragsa así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 23 de abril de 2018